



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, mediante acuerdo de fecha 25 de octubre de 2016, y una vez realizado el análisis de la fracción VIII, del artículo 74 que a la letra dice:

"La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate".

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años "FAAPEM64", que derivan del artículo 6 del Acuerdo por el que se Constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y fuente Alterna de Pago a que se denominará Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64), se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que dada la naturaleza del Fideicomiso como un instrumento financiero, carece de una estructura orgánica propia, y por ende cumple sus obligaciones de forma indirecta a través del Instituto Amanecer responsable de coordinar su operación.

Es por ello que, el Fideicomiso de conformidad con lo establecido por el artículo 6 del citado Acuerdo, cuenta con un Comité Técnico en el cual, los nombramientos de sus integrantes tendrán el carácter de honorífico, por lo que no recibirán remuneración alguna por su desempeño en las actividades del Comité.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 22 días del mes marzo de 2017, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Guadalupe C. Guzmán Cupich

Responsable de la Unidad de Transparencia.